

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
BELLO, MARQUEZ, VILLENA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL**

INFORME N° 008-2019-3-0154

**AUDITORIA FINANCIERA A SUPERINTENDENCIA DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y
MERCANCÍAS - SUTRAN**

**"SUTRAN - INFORME FINANCIERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**TOMO I
LIMA - PERÚ
2019**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**





**BELLO &
ASOCIADOS S.C.**

SUTRAN - 2018
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN**

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN**

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ÍNDICE

	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	03 – 05
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	06
Estado de Gestión	07
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	08
Estado de Flujos de Efectivo	09
Notas a los Estados Financieros	
Nota 1 Base Legal y Operaciones	10 - 11
Nota 2 Principios y Prácticas Contables	11 - 17
Nota 3 Efectivo y Equivalente de Efectivo	17
Nota 4 Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	17
Nota 5 Inventarios	18
Nota 6 Servicios y Otros Pagados por Adelantado	18
Nota 7 Otras Cuentas del Activo	18
Nota 8 Otras Cuentas por Cobrar a largo Plazo	19
Nota 9 Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	19
Nota 10 Otras Cuentas del Activo (Neto)	19 - 20
Nota 11 Cuentas por Pagar a Proveedores	20
Nota 12 Impuestos, Contribuciones y Otros	20
Nota 13 Remuneraciones y Beneficios Sociales	20
Nota 14 Otras Cuentas del Pasivo	20
Nota 15 Beneficios Sociales	21
Nota 16 Provisiones	21
Nota 17 Hacienda Nacional	21
Nota 18 Resultados Acumulados	21
Nota 19 Cuentas de Orden	21 - 22
Nota 20 Traspasos y Remesas Recibidas	22
Nota 21 Donaciones y Transferencias Recibidas	22
Nota 22 Ingresos Financieros	22
Nota 23 Otros Ingresos	22
Nota 24 Gastos de Bienes y Servicios	23 - 24
Nota 25 Gastos de Personal	24
Nota 26 Donaciones y Transferencias Otorgadas	25
Nota 27 Traspasos y Remesas Otorgadas	25
Nota 28 Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	25
Nota 29 Otros Gastos	26



**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Oficina de Administración, es responsable de la elaboración y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes para el sector gubernamental aplicables a la entidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones revelados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión con salvedad

- a) La SUTRAN tiene una elevada cartera de multas y sanciones al cierre del periodo que asciende al importe de S/ 129,909,573, equivalente al 74% del total del activo de la entidad provenientes del ingreso de operaciones propias y cuentas por cobrar transferidas de años anteriores del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2006-2010) y PROVIAS (2005-2008).
- No pudimos contar con un reporte valorizado del universo de multas y sanciones en ejecución coactiva detallados por año, proporcionada por el área operativa (Gerencia de Procedimientos y Sanciones) por encontrarse en proceso de evaluación debido a que los documentos no se encuentran completos y plenamente identificados, lo que les hace difícil determinar con exactitud las multas y sanciones valorizadas al 31 de diciembre de 2018, importe que nos permita contrastar con los registros contables.
 - El Sistema Integral de Supervisión y Control de Transporte Terrestre – SISCOTT, a través del cual se registra las resoluciones de sanción, las resoluciones de inicio, infracciones y monto de las multas no estuvo actualizado, conteniendo información poco confiable, a ello se suma que al monto de la multa impuesta le corresponde también en algunos casos la aplicación del descuento otorgado por pronto pago, así como la aplicación de la prescripción.
 - La Unidad de Contabilidad basado en los informes remitidos por la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, cuya data es controlada de forma manual, efectuó ajustes por diferencia a través de notas de contabilidad, afectando a cuentas de ingresos y gastos indistintamente, no permitiendo reflejar fielmente en los estados financieros el impacto de las disminuciones producto de rebajas por beneficios, descuentos por pronto pago, prescripciones, entre otros.
 - Los estados financieros no reflejan las cuentas por cobrar con su respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa, cuya estimación se realiza con el propósito de saldar cualquier pérdida por concepto de cobranza de parte de los administrados, esta provisión constituye una cuenta de “valuación o complementaria del activo”, de naturaleza acreedora que resta al saldo de las cuentas por cobrar para informar el valor neto realizable de la cartera de multas y sanciones, la Unidad de Contabilidad no efectuó la provisión para cuentas de dudosa recuperación del ejercicio ni de ejercicios anteriores por falta de sustento que permita cuantificar, pese a existir una fuerte incertidumbre de recuperación por la propia naturaleza, antigüedad de las sanciones y multas administradas.
 - Los aspectos mencionados afectan significativamente, sobreestimando el activo, patrimonio y utilidad del ejercicio, lo que no nos permite comprobar las aseveraciones para asegurarnos de la integridad y razonabilidad del monto registrado en Cuentas por Cobrar al cierre del ejercicio.



Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en el párrafo anterior, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por la firma Santos Espinoza y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, en cuyo dictamen expresan opinión con salvedad.

Lima, Perú
Julio 23 de 2019

Refrendado por:



CPC SALVADOR BELLO ZERPA
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 6128
Socio Principal



SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
 (Expresado en Soles)

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 3)	8,737,129	14,006,843	Cuentas por Pagar a Proveedores (Nota 11)	5,413,334	5,431,975
Otras Cuentas por Cobrar (Neto) (Nota 4)	130,326,840	107,830,769	Impuestos, Contribuciones y Otros (Nota 12)	91,802	4,417
Inventarios (Nota 5)	1,016,259	517,678	Remuneraciones y Beneficios Soc. (Nota 13)	43,707	43,993
Servicios y Otros Pagado por Anticip.(Nota 6)	103,957	297,682	Otras Cuentas del Pasivo (Nota 14)	122,128	108,685
Otros Cuentas del Activo (Nota7)	2,172,027	1,258,866	TOTAL PASIVO CORRIENTE	5,670,971	5,589,070
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	142,356,212	123,911,838	PASIVO NO CORRIENTE		
			Beneficios Sociales (Nota 15)	64,255	67,299
			Provisiones (Nota 16)	674,494	827,818
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	738,749	895,117
Otras Cuentas por cob. a Largo Plazo (Nota8)	392,747	392,747	TOTAL PASIVO	6,409,720	6,484,187
Propiedades, Planta y Equipo (Neto) (Nota 9)	30,482,212	32,016,400	PATRIMONIO		
Otras Cuentas del Activo (Neto) (Nota 10)	941,055	891,113	Hacienda Nacional (Nota 17)	48,036,470	48,036,470
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	31,816,014	33,300,260	Resultados no Realizados	0	0
TOTAL ACTIVO	174,172,226	157,212,098	Resultados Acumulados (Nota 18)	119,726,036	102,691,441
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	174,172,226	157,212,098
Cuentas de Orden (Nota 19)	621,099,874	645,488,146	Cuenta de Orden Acreedor (Nota 19)	621,099,874	645,488,146

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
 PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN**

ESTADO DE GESTIÓN

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS
 AÑOS 2018 Y 2017
 (Expresado en Soles)**

	2018	2017
INGRESOS		
Traspasos y Remesas Recibidas (Nota 20)	43,060,611	35,831,013
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota 21)	328,718	30,167
Ingresos Financieros (Nota 22)	124,970	295,507
Otros Ingresos (Nota 23)	45,227,247	41,188,680
TOTAL INGRESOS	88,741,546	77,345,367
COSTOS Y GASTOS		
Gastos de Bienes y Servicios (Nota 24)	(62,213,881)	(49,442,011)
Gastos de Personal (Nota 25)	(615,033)	(633,965)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota 26)	(59,063)	0
Traspasos y remesas Otorgadas (Nota 27)	(32,596)	(480)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio (Nota 28)	(3,926,458)	(4,150,128)
Otros Gastos (Nota 29)	(5,284,423)	(448,925)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(72,131,454)	(54,675,509)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT (DÉFICIT)	16,610,092	22,669,858

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.



SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**
 (Expresado en Soles)

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	48,036,470	0	0	(2,448,322)	45,588,148
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0	0	0	82,469,905	82,469,905
Traspos y Remesas del Tesoro Público	0	0	0	0	0
Traspos y Remesas de Otras Entidades	0	0	0	0	0
Traspos de Documentos	0	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales	0	0	0	0	0
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	22,669,858	22,669,858
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0	0	0	0	0
Traslado de saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0	0	0	0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	48,036,470	0	0	102,691,441	150,727,911
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0	0	0	424,503	424,503
Traspos y Remesas del Tesoro Público	0	0	0	0	0
Traspos y Remesas de Otras Entidades	0	0	0	0	0
Traspos de Documentos	0	0	0	0	0
Otras Operaciones Patrimoniales	0	0	0	0	0
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0	0	0	16,610,092	16,610,092
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0	0	0	0	0
Traslados de Saldos por Fusión y/o Liquidación	0	0	0	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	48,036,470	0	0	119,726,036	167,762,506

Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros.



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS,
 CARGA Y MERCANCÍAS – SUTRAN**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
 (Expresado en Soles)**

	2018	2017
A.-ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	124,970	295,506
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Publico	42,110,694	34,698,025
Otros	16,842,367	15,594,492
MENOS:		
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(60,557,453)	(45,533,970)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(542,474)	(560,412)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(41,131)	(1,253,611)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0	0
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(59,063)	0
Trasposos y Remesas Corrientes entregadas al Tesoro Público	(32,596)	(2,149,452)
Otros	(1,060,153)	0
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LA ACT. DE OPERACION	(3,214,839)	1,090,578
B.-ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza de Venta de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0	0
MENOS:		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,103,295)	(1,081,908)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo	(100,877)	(181,568)
Otros	(800,619)	0
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LA ACT. DE INVERSION	(3,004,791)	(1,263,476)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas	0	0
Trasposos y Remesas de capital Recibidas del Tesoro Publico	949,916	288,910
Otros	0	0
MENOS:		
Donaciones y Transferencia de Capital Entregadas	0	0
Trasposos y Remesas de capital Recibidas del Tesoro Publico	0	0
Otros	0	0
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LA ACT. DE FINANCIAM.	949,916	288,910
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	(5,269,714)	116,012
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	14,006,843	13,890,831
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	8,737,129	14,006,843

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros.



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS,
CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Soles)**

NOTA 1. BASE LEGAL Y OPERACIONES

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN, es un Organismo Público ejecutor creada mediante Ley N° 29380, la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC; conformada por la Ex – Dirección de Supervisión, Fiscalización y Sanciones de la Dirección General de Transporte Terrestre, las áreas de pesajes y proceso sancionador de la Unidad Gerencial de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – Provias Nacional.

SUTRAN está encargada de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar las actividades del transporte de personas, carga y mercancías en los ámbitos nacional e internacional en la red vial nacional, tiene personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, funcional, administrativa y presupuestal; constituye pliego presupuestal.

Asimismo, cautela el cumplimiento normativo de la circulación de vehículos bajo estándares mínimos de seguridad y operatividad, realiza la fiscalización de la infraestructura y el servicio de entidades complementarias, bajo modalidades inopinadas. Las acciones de fiscalización se orientan a la preservación de la vida y la salud de los usuarios del servicio de transporte terrestre, sancionando a quienes incumplen la normatividad vigente o actúen bajo el marco de la informalidad en el servicio.

SUTRAN tiene como objetivo velar que los servicios de transporte terrestre se brinden con calidad y de manera eficiente, segura y sostenible, con una infraestructura vial adecuadamente señalizada.

SUTRAN recibió como transferencia entre otros bienes, de la Dirección General de Transporte Terrestre, y de la Unidad Gerencial de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVIAS NACIONAL) Estaciones de Pesaje para la función de supervisión y fiscalización, las cuales se encuentran registradas como Activos – Estructuras y como Concesiones, usufructo y otros aquellas que se encontraban concesionadas antes de la transferencia a SUTRAN.

La metodología de la contabilización de las Estaciones de Pesaje, han sido instruidas por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas en un primer momento a través del Oficio N° 113-2010-EF/93.10 dirigido a PROVIAS NACIONAL debido a la transferencia de activos, pasivos y patrimonio a SUTRAN, en un segundo momento a través del Oficio N° 014-2015-EF/51.01 dirigido a SUTRAN en el cual concluye que *“el registro realizado por la SUTRAN de las estaciones de pesaje dinámicas por ejes para vehículos pesados, ha sido contabilizado de manera correcta, en armonía con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y en cumplimiento de la ley N° 29380 que crea a la SUTRAN, y dispone la transferencia de activos que coadyuve a un eficiente cumplimiento de sus funciones.”*

SUTRAN, se rige por la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del sector Público, Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2018 así como el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, aprueba el “Reglamento de Organización y



Funciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Pasajeros, Carga y Mercancías” – SUTRAN.

Funciones de SUTRAN

- ✓ Dictar las disposiciones normativas en el ámbito y la materia de su competencia.
- ✓ Supervisar, fiscalizar y sancionar a los titulares de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, a los conductores habilitados para el servicio y a los titulares y operadores de infraestructura complementaria de transporte por los incumplimientos o infracciones en que incurran.
- ✓ Supervisar y fiscalizar la circulación de vehículos en la red vial bajo su competencia, velando por el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Nacional de Tránsito y el Reglamento Nacional de Vehículos, sancionando a quien corresponda, por las infracciones e incumplimientos de los mismos.
- ✓ Supervisar, fiscalizar y sancionar a los titulares de autorizaciones, concesionarios y prestadores de servicios complementarios, inspecciones, certificaciones, verificaciones y otras relacionadas con el transporte y tránsito terrestre.
- ✓ Administrar el régimen de imposición de papeletas por las infracciones de tránsito detectadas en la red vial bajo su competencia.
- ✓ Asistir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en todos los aspectos vinculados a la Mercancías (SUTRAN).
- ✓ Controlar y fiscalizar la ubicación de avisos publicitarios en la red vial en el ámbito de su competencia.
- ✓ Denunciar ante la autoridad competente el incumplimiento de obligaciones ambientales, tributarias y laborales en la prestación del servicio de transporte terrestre, que tome conocimiento en el ejercicio de sus competencias.
- ✓ Llevar adelante la ejecución coactiva de las obligaciones pecuniarias derivadas de la fiscalización del transporte y tránsito terrestre en el marco de la presente Ley, para cuyo efecto la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) está facultada para exigir coactivamente el pago de una acreencia o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer, conforme a la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, y demás normas.
- ✓ Fiscalizar y sancionar a los que prestan servicio de transporte de ámbitos nacional o internacional o circulan por la red vial bajo su competencia, sin contar con autorización o cuando ésta no se encuentre vigente.
- ✓ Ejercer la potestad administrativa sancionadora respecto de los temas señalados en los literales a), b), c), d), e), f), g), h), e i).
- ✓ Suscribir y ejecutar convenios de colaboración o gestión con otros organismos de los sectores público y privado para los fines de la supervisión y fiscalización de los temas a su cargo.
- ✓ Suscribir y ejecutar convenios con gobiernos regionales y locales para brindar capacitación, asistencia técnica o asumir la supervisión, fiscalización y sanción de los incumplimientos e infracciones en que incurran los titulares de los servicios de transporte terrestre bajo su competencia, los conductores habilitados para el servicio o los titulares y operados de infraestructura complementaria de transporte.
- ✓ Coordinar con los órganos competentes de los gobiernos regionales y locales asuntos de carácter técnico y normativo relativos a la fiscalización del transporte y tránsito terrestre, así como a los servicios complementarios, inspecciones, certificaciones y verificaciones relacionadas con el transporte y tránsito terrestre.
- ✓ Las demás funciones que sean compatibles con la finalidad de la Superintendencia de transporte terrestre de Persona, Carga y Mercancías (SUTRAN), y las que sean delegadas de acuerdo a ley.

NOTA 2. PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas de contabilidad adoptadas por SUTRAN son las siguientes:



a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros en atención a la NICSP 1 son elaborados sobre la base de devengo o acumulación de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú - PCGA, las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, así como los s instructivos y directivas establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el marco del Principio Regulatorio de la “Legalidad “, Artículo V-Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

Los estados financieros de la SUTRAN de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se refieren siempre a bienes económicos, es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible de ser valuado en términos monetarios.

Los bienes económicos para efectos de presentación también se les puede agrupar en bienes propios y bienes ajenos. se entiende que los estados financieros de la SUTRAN pertenecen a un organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

Los estados Financieros constituyen en si una representación estructurada elaborada bajo PCGA de valuación aplicado uniformemente de un año a otro sobre la situación financiera y de las transacciones efectuadas por la SUTRAN. El objetivo del presente principio estipula la manera en que deben presentarse los EEFF a efectos de garantizar su comparabilidad tanto con los Estados Financieros emitidos por la misma entidad en periodos anteriores como con los estados financieros de otras entidades.

Los estados Financieros nos proporcionan información normativa y complementaria, de acuerdo al PCGA en soles, que nos permite de acuerdo al principio de revelación suficiente juzgar e interpretar los resultados de las operaciones a fin de tener una idea más completa de las actividades realizadas por la entidad durante el periodo expuesto.

La SUTRAN por disposiciones legales, fiscales y financieras se ve obligada a medir el resultado de su gestión. La responsabilidad por la preparación y la presentación de acuerdo al PCGA y a las NIC-SP de los estados financieros en periodos trimestrales y anuales ante la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF para la elaboración de la Cuenta General de la Republica; es del Titular de la Entidad, del jefe de la Oficina de Administración, el jefe de la Unidad de Contabilidad, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En las Notas a los Estados Financieros existe información acerca del cumplimiento de las normas legislativas o normativas y otros reglamentos impuestos externamente.

De conformidad a la Resolución Viceministerial N° 029-98-EF/11, se ha utilizado el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF SP).

Para la formulación y presentación de los Estados Financieros y presupuestarios del periodo 2018 se tiene como base técnica la Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01 que aprueba el texto Ordenado de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos.

La SUTRAN, registra las Resoluciones que se encuentran en Ejecución Coactiva (acreencias firmes) en Cuentas por Cobrar según instrucciones de la Dirección General de Contabilidad Publica mediante Oficio N° 239-2012-EF/51.03 de fecha 26.11.2012, en el que recomienda “que la SUTRAN establezca un mecanismo de registro y procesamiento de datos que permita el



reconocimiento de multas y sanciones de acuerdo a las prescripciones de la NICSP N° 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestaciones (Impuestos y Transferencias).

Con Resolución de Consejo Directivo N° 08-2013-SUTRAN/01.1 de fecha 09.01.2013. La SUTRAN aprueba el Procedimiento, N° P-100-2013-SUTRAN/06.1-001 que establece el procedimiento para la determinación del tratamiento contable de la Provisión de Cobranza dudosa y Castigo de Cuentas Incobrables. en atención al indicado documento normativo se ha procedido a reclasificar las cuentas por cobrar diversas; Cuenta 1202.0901 a la cuenta reclasificar las cuentas por cobrar diversas: Cuenta 1202.0901 Multas a la cuenta 1202.99 Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa Recuperación.

b) El Estado de Flujo de Efectivo

En atención a la NICSP 2, de acuerdo al principio de revelación suficiente se establece las pautas para que SUTRAN suministre la información de los movimientos históricos del efectivo y sus equivalentes, mediante la presentación del Estado Financiero EF-4, clasificado según procedan las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Para SUTRAN el objetivo para elaborar el Estado de Flujo de Efectivo es el de predecir las necesidades futuras de efectivo e identificar la capacidad para generar efectivo en el futuro y sustentar la rendición de cuenta por los flujos de entrada y salida de efectivo.

c) La NICSP 3

Comprende cambios en estimaciones y políticas contables y errores contables, mediante el cual SUTRAN fija los criterios de clasificación y tratamiento contable de las partidas o rubros, para que sean presentadas en atención al principio de Uniformidad, lo cual permite la comparabilidad de sus Estados Financieros emitidos en distintos periodos contables.

No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por un procedimiento contable y la compensación sea un reflejo de la esencia de la transacción o evento en cuestión.

La información comparativa de acuerdo al PCGA, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros de SUTRAN, sin menoscabar su fiabilidad; por ejemplo: (a) la obsolescencia de los inventarios; (d) el valor razonable de activos o pasivos financieros; (e) las vidas útiles o patrones previsible de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados en los activos depreciables, y (f) las obligaciones por garantías concedidas. NICSP 3 y 7.

Los cambios en las políticas contables se efectúan cuando lo exige una norma legal o un mandato legal de la DGCP; y (b) cuando el cambio de política contable da lugar a información más apropiada para lograr una presentación razonable de la situación financiera, los resultados de gestión y los flujos de efectivo de la entidad, Son ejemplo de cambio en políticas contables: el cambio de la base contable de percibido a la base contable de devengado; el cambio en el tratamiento contable, reconocimiento o medición de una transacción o hecho, dentro de la aplicación de un mismo método contable.

d) Existencias

En nota de políticas contables se informa sobre aquellas adoptadas para la valorización de las existencias, incluyendo la fórmula de costeo utilizada.



Además, en nota a los estados financieros, se revela el valor total en libros de las existencias, desglosado por clases de existencias; el monto de existencias llevado a su valor neto de realización; los castigos de existencias y las reversiones de esos castigos; y el importe de existencias que se encuentra en garantía de obligaciones.

Los costos de adquisición comprenden todos los egresos necesarios para tener la existencia en condiciones de ser utilizada para consumo interno.

Las existencias están valuadas en base del método del costo promedio.

El castigo de existencias procede cuando se confirma la desvalorización previamente reconocida por medición a costo de reposición o valor neto de realización.

En el estado de situación financiera se presentará y revelará el monto total de existencias y el de cualquier estimación de desvalorización.

En el estado de resultados se revela el monto de las existencias que ha sido reconocido como gasto durante el periodo, sea por venta, por consumo, o por desvalorización.

e) Propiedad, Planta y Equipo

El rubro propiedad, planta y equipo (PPyE) corresponde a activos de naturaleza tangible que se espera sean usados durante más de un periodo contable.

Una partida de PPyE se reconocerá como activo cuando:

- (a) es probable recibir beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y
- (b) el costo o el valor razonable del activo puede medirse fiablemente.

En nota de detalle se revela la composición del rubro agrupado por clase de activos para el valor bruto y la depreciación acumulada por separado, presentando el movimiento del año corriente indicando saldos iniciales y finales; adiciones; las deducciones por bajas, traslados o ventas; la depreciación del periodo y los cambios por desvalorización de los activos. Además, en esta nota se revelan las tasas de depreciación utilizadas y la existencia de restricciones en la disponibilidad de activos entregados en garantía de obligaciones, incluyendo el monto de los mismos; así como las restricciones por mandato judicial. También se revelan en esta nota: el valor bruto de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso; y el importe en libros de los activos que se encuentran temporalmente fuera de uso.

En el estado de gestión se revela: la pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de PPyE y su depreciación.

Según los Estados Financieros el rubro de activos fijos expone los activos y depreciación reconocidos, bajo las siguientes características:

1. La base de medición utilizada para determinar el valor de los activos es a valores históricos, los mismos que carecen de valor prendario.
2. El método de depreciación utilizado es el método de línea recta los porcentajes establecidos.
3. El monto de arrastre bruto del valor de los activos acumula las adquisiciones y regularizaciones a valores históricos.



4. La depreciación acumulada al final del período acumula los aumentos y regularizaciones contables.
5. De conformidad con el comunicado N° 001-2006-EF/93.01 vigente norma en el numeral 2 que el valor residual producto de restar la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo a su depreciación acumulada al valor histórico de cada bien es de un sol, para efectos de control y notas en los estados financieros, no debiendo ser objeto de tasación.

Las Estaciones de Pesaje transferidas por PROVIAS NACIONAL a SUTRAN son 10, de las cuales 06 se encuentran concesionadas y entregadas por 30 años a la concesionaria, donde el concedente en representación del Estado Peruano es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 03 Estaciones de Pesaje se encuentran concesionadas pero pendiente de entrega al concesionario y 01 Estación de Pesaje se encuentra administrada por SUTRAN, sin embargo se encuentran contabilizadas como Activos en concordancia con la NICSP 17.

De acuerdo al pronunciamiento de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Oficio N° 047-2014-EF/51.03 se ha reclasificado 06 Estaciones de Pesaje Dinámicas por Ejes de la subcuenta 1501.039901 Otras Estructuras – Costo a la subcuenta 1501.050101 Concesiones – Costo así como también las depreciaciones de la subcuenta 1508.0103 Estructuras a la subcuenta 1508.010601 Concesiones, por aquellas Estaciones de Pesaje que fueron concesionadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Concesionarios Concesionaria Vial del Perú S.A. y DEVIANDES S.A.C.

La metodología de la contabilización de las Estaciones de Pesaje, se ha contabilizado de acuerdo a instructivos contables, PCGA, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, otras directivas. La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Oficio N° 014-2015-EF/51.01 concluye que “el registro realizado por la SUTRAN de las estaciones de pesaje dinámicas por ejes para vehículos pesados, ha sido contabilizado de manera correcta, en armonía con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y en cumplimiento de la ley N° 29380 que crea a la SUTRAN, y dispone la transferencia de activos que coadyuve a un eficiente cumplimiento de sus funciones.”

Asimismo, respecto a la Contabilización de Activos Fijos valor en libros en relación a la transferencia de activos, pasivos y otros por PROVIAS NACIONAL, la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio N° 168-2014-EF/51.03 de fecha 04.12.2014, establece que “se encuentra adecuado el registro efectuado por su entidad”.

f) Gastos de Personal

La SUTRAN tiene gastos de personal, por el régimen laboral del D.L.728 del personal reincorporado por sentencias judiciales, se registra el cálculo de la provisión para Beneficios Sociales, de acuerdo a procedimientos legales vigentes aplicables al régimen de la actividad privada, cargándose a resultados en la medida que se devenga, por el monto que corresponda pagar cuando se culmina la relación laboral, y por el que correspondería si el personal se retirara a la fecha del balance general. En lo que respecta a las vacaciones del personal reincorporado y del personal con Contrato Administrativo de Servicios - CAS, por política de la entidad los trabajadores hacen uso de ellas de acuerdo al Rol de Vacaciones aprobados por Resolución Directoral.

Respecto a la provisión de vacaciones del personal de SUTRAN, se recepcionó dicha información de la Oficina de Recursos Humanos conteniendo los días efectuados y calculados de las vacaciones al mes de diciembre 2018 del personal incorporado con Decreto Legislativo 728 y CAS.



OTRAS PRÁCTICAS CONTABLES

g) Procesos Judiciales

Se ha coordinado con Procuraduría Pública de SUTRAN a fin de conciliar su información con lo registrado en la información contable y unificar criterios de acuerdo a los reportes que se deben presentar a la DGCP que sustentan los registros contables.

h) Saneamiento Contable

Mediante la Ley 29608, Art. 3 y Art.4 se dispone en el ámbito del Sector Público realizar el Saneamiento Contable con la finalidad de sincerar los Estados Financieros, con Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 del 13 de abril 2011 se aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público".

Mediante Resolución Directoral N° 011-2011-EF/51.01 publicada el 06 de agosto de 2011 se aprueba el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales" permitiendo a SUTRAN aplicar el Saneamiento Contable a las Cuentas por Cobrar transferidas por el MTC en el ejercicio 2010 con la finalidad de levantar las observaciones de las SOA Externas sobre esta materia.

A través de la Ley de Presupuesto del año 2014 en las Disposiciones Complementarias en la cuadragésima novena disposición manifiesta lo siguiente: "Prorróguese hasta el 31.12.2014 la vigencia del artículo 3 de la Ley 29608, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2014 y los resultados finales al culminar dicho año".

Con Oficio N° 019-2015-SUTRAN/06.1 de fecha 03 de marzo de 2015, se informó a la Dirección General de Contabilidad Pública la culminación de las acciones de Saneamiento Contable a través del Módulo Web de Saneamiento Contable y Resolución de Superintendencia, en cumplimiento a la Ley N° 29608.

i) Contingencias

Mediante Memorándum N° 077-2018-SUTRAN/03.1 de fecha 07 de febrero de 2019 la Procuraduría Pública envió la información relacionada al estado situacional de las Contingencias Judiciales al 31 de diciembre de 2018 para la conciliación y registro contable de los procesos judiciales en la que se determinaron las contingencias en condición de improbables y posibles que irrogarían eventuales desembolsos a la entidad, además de aquellas contingencias con sentencias en "calidad de cosa juzgada".

Asimismo, es relevante mencionar que la SUTRAN viene cumpliendo la disposición judicial (medida cautelar) por la cual se dejó subsistente el Contrato de Exoneración N° 001-2012-SUTRAN/08 – Servicio de Monitoreo y Control de Unidades de Transporte Interprovincial en el Centro de Control de la SUTRAN, suscrito con el Consorcio Apoyo Total S.A. y Corporación Integral Solutions G&Z SRL, hasta que se resuelva el proceso principal cuestionado, a fin de garantizar la continuidad del servicio y evitar el desabastecimiento, contablemente se encuentra para su control en cuentas de orden. Referencia: Resolución N° 01 del Décimo tercer Juzgado Contencioso Administrativo de Lima – Expediente: 05953-2012-25-1801-JR-CA-13.

j) Estaciones de Pesaje

De las visitas realizadas a las Estaciones de Pesaje donde se ha podido apreciar in situ la infraestructura, funcionamiento, y naturaleza de las mismas, se ha observado que el registro de las seis (6) Estaciones de Pesaje concesionadas no corresponden a la subcuenta 1501.050101



Edificios Residenciales - Costo, correspondiendo a la subcuenta 1501.050103 Estructura-Costo, por lo que se procedió a la reclasificación de la respectiva subcuenta contable.

En el numeral 9 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la modificación de la vida útil, de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales; se establece las cuentas y subcuentas aplicables en la directiva, observándose que la subcuenta contable 1501.050103 Estructuras no está sujeta al proceso de revaluación y modificación de vida útil.

Se ha extornado las Notas de Contabilidad registradas en el módulo contable del SIAF por efectos del proceso de revaluación y modificación de la vida útil de las estaciones de pesaje.

Se ha extornado en el módulo web la revaluación y modificación de vida útil de las Estaciones de Pesaje.

Se ha determinado el valor de cada Estación de Pesaje de acuerdo a la documentación proporcionada (recopilada) de los archivos de PROVIAS Nacional (liquidaciones finales de obra, liquidaciones de contratos de supervisión) y la información proporcionada por la Gerencia de Administración de PROVIAS Nacional mediante Oficio N° 397-2015-MTC/20.2 de fecha 14 de agosto del 2015.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Caja y Bancos		
Caja Moneda Nacional	1,578	473
Fondos de Caja Chica	36,897	30,693
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas		
Recursos Directamente Recaudados	2,832,212	1,263,627
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas		
Recursos Directamente Recaudados	363,179	37,670
Recursos Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro	5,503,263	12,674,380
TOTAL	<u>8,737,129</u>	<u>14,006,843</u>

Las cuentas corrientes y las cuentas de ahorros, están representados por los fondos de libre disponibilidad de la SUTRAN, conformado por dinero en efectivo, fondos caja chica, disponibilidad en cuentas corrientes Banco de la Nación, Interbank, Continental y Tesoro Público CUT

NOTA 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Cuentas por Cobrar Diversas		
Depósitos Entregados en Garantía	417,267	448,893
Multas	92,364,772	56,905,729
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	6,860,021	3,175,572
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	30,684,780	47,300,575
TOTAL	<u>130,326,840</u>	<u>107,830,769</u>

Representan los saldos por cobrar de las resoluciones de multas y sanciones, depósitos en garantía otorgados por alquileres del local a nivel nacional.



NOTA 5. INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Bienes y Suministros de Funcionamiento		
Alimentos y Bebidas	1,185	765
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	37,220	38,136
Textiles y Acabados	240	0
Calzado	11,594	0
Repuestos y Accesorios	142,214	5,604
Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	525,945	425,390
Aseo, Limpieza y Tocador	5,888	10,480
Electricidad, Iluminación y Electrónica	23,612	12,099
De Construcción y Máquinas	849	3,323
De Seguridad	187,394	8,820
Otros accesorios y repuestos	56,293	11,725
Enseres	16,588	0
Materiales, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos	1,800	0
Herramientas	4,101	0
Símbolos Distintivos y Condecoraciones	1,336	1,336
TOTAL	<u>1,016,259</u>	<u>517,678</u>

El stock de los bienes y suministros de consumo que se encuentran en el almacén de la entidad al cierre del ejercicio.

NOTA 6. SERVICIOS Y OTROS PAGADO POR ADELANTADO

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Servicios y Otros Contratados por Anticipado		
Seguros Pagados por Anticipado	0	210,936
Seguro de Vida	1,905	0
Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito SOAT	14,871	0
Viáticos	632	2,890
Otras Entregas a Rendir Cuenta	24,283	21,590
Otros	62,266	62,266
TOTAL	<u>103,957</u>	<u>297,682</u>

Seguros pagados por adelantado, viáticos y entregar a rendir cuenta al cierre del ejercicio, en el y auto ejecución de sentencia rubro otros.

NOTA 7. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Recursos -Tesoro Público		
Tesoro Publico	2,172,027	1,258,866
TOTAL	<u>2,172,027</u>	<u>1,258,866</u>



NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Depósitos en Garantía	392,747	392,747
TOTAL	392,747	392,747

Garantía entregada a Inmobiliaria Triboña por concepto de alquiler del local de la sede central de la SUTRAN.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Edificios y Estructuras		
Edificios Administrativos - Costos	57,020,243	57,020,243
Vehículos Maquinaria y Otros		
Vehículos	2,839,513	3,024,894
Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	16,798,993	15,300,346
Otros Activos	28,314	28,314
	76,687,063	75,373,797
Menos:		
Depreciación Acumulada de Edificios y Estructuras	(32,993,179)	(31,567,674)
Depreciación Acumulada Vehículos	(2,544,894)	(2,528,446)
Depreciación Acumulada Maq., Mobiliario y Otros	(10,658,755)	(9,256,086)
Otros Activos Afectación en Uso	(8,023)	(5,191)
DEPRECIACIÓN	(46,204,851)	(43,357,397)
VALOR NETO	30,482,212	32,016,400

Representa el valor del activo fijo necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Las Estaciones de Pesaje transferidas por PROVIAS NACIONAL a la SUTRAN son 10, de las cuales 06 se encuentran concesionadas y entregadas por 30 años a la concesionaria, donde el concedente en representación del Estado Peruano es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los Concesionarios Vial del Perú SA y DEVIANDES S.A.C., 03 Estaciones de Pesaje se encuentran concesionadas pendiente de entrega al concesionario y 01 Estación de Pesaje se encuentra administrada por la SUTRAN.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Caja y Bancos		
Fondos Sujetos a Restricción -Banco de Nación	288,679	287,628
Estudios y Proyectos		
Estudio de Preinversión	0	322,008
Estudios de Preinversión Concluidos	322,008	0
Otros Activos		
Software	435,509	384,780
Otros Activos Intangibles	92,037	50,621
Sub Total	1,138,233	1,045,037
Menos: Amortización Acumulada	(197,178)	(153,924)
NETO DE DEPRECIACIÓN	941,055	891,113



Fondos sujetos a restricción por embargos de procesos legales en trámite de levantamiento, activos intangibles adquisiciones sede Software y Licencias para la operatividad de la entidad, así como la amortización de dichos bienes intangibles.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Bienes por Pagar	270,455	673,599
Servicios por Pagar	1,500,860	3,624,398
Servicios CAS	15,110	0
Vacaciones CAS	2,844,141	0
Activos no Financieros por pagar	782,768	1,133,978
TOTAL	5,413,334	5,431,975

Obligaciones asumidas por las adquisiciones de bienes y servicios, depósitos en efectivo de garantía y planilla del personal CAS.

NOTA 12. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Renta Cuarta Categoría Vigentes	65,508	4,304
Tributos Municipales Vigentes	0	113
Régimen de Prestaciones de Salud - Vigentes	735	0
Sistema Nacional de Pensiones -Vigentes	4,367	0
Administración de Fondo de Pensiones -Vigentes	21,192	0
TOTAL	91,802	4,417

Tributos e impuestos vigentes al cierre del ejercicio.

NOTA 13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Remuneraciones por Pagar	6,454	5,824
Otros Beneficios por Pagar – Vacaciones	37,253	38,169
TOTAL	43,707	43,993

Obligaciones asumidas con el personal pendientes de pago al cierre del ejercicio.

NOTA 14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Judiciales Laborales	121,110	0
Laudos Arbitrales	0	102,035
Otros	1,018	6,650
TOTAL	122,128	108,685

Obligaciones de litigios en calidad de sentencia consentida y obligaciones con personal CAS (Otros).



NOTA 15. BENEFICIOS SOCIALES

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Compensación por Tiempo de Servicio	64,255	67,299
TOTAL	64,255	67,299

NOTA 16. PROVISIONES

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Provisiones Sentencias Judiciales-Civiles	22,765	121,313
Provisiones Sentencias Judiciales-Laborales	651,729	706,505
TOTAL	674,494	827,818

Obligaciones para con terceros provenientes de sentencias judiciales.

NOTA 17. HACIENDA NACIONAL

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Capitalización Resultados Acumulados	38,324,615	38,324,615
Capitalización Resultados Acumulados	9,711,855	9,711,855
TOTAL	48,036,470	48,036,470

Patrimonio del Estado adscrito a la SUTRAN por capitalización de resultados

NOTA 18. RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Superávit Acumulado	119,301,532	106,286,966
Ajustes de Ejercicios Anteriores-Superávit	439,304	0
Déficit Acumulado		(3,595,525)
Ajustes de Ejercicios Anteriores-Déficit	(14,800)	0
TOTAL	119,726,036	102,691,441

Consolida el resultado del presente ejercicio 2018 y otros ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Contratos y Compromisos Aprobados	685,209	0
Valores y Garantías	583,967,864	609,577,545
Bienes en Préstamo, Custodia y no Depreciables	1,191,535	1,173,732
Cuentas de Contingencias	35,255,266	34,736,869
TOTAL	621,099,874	645,488,146



Incluye las cuentas de control y contingencias, que representan el importe de las órdenes de compra y servicios, valores y documentos en custodia, bienes no depreciables, entre otros.

NOTA 20. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Trasposos y Remesas Corriente Recibidos		
Trasposos del Tesoro Publico	42,110,694	35,434,782
Trasposos y Remesas Corriente Recibidos		
Trasposos del Tesoro Publico	949,917	396,231
TOTAL	43,060,611	35,831,013

Trasposos y remesas corrientes y de capital en efectivo recibidas del Tesoro Público.

NOTA 21. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Donaciones y Transferencias Corriente Recibidos		
Del Gobierno Nacional	226,903	0
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidos		
Del Gobierno Nacional	101,815	30,167
TOTAL	328,718	30,167

Donaciones de bienes y suministros de funcionamiento y bienes patrimoniales de parte de la SUNAT y transferencias de bienes de capital por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

NOTA 22. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Rentas de la Propiedad		
Ingresos por depósitos distintos de recursos de privatización	0	20,617
Intereses por depósitos en la CUT	124,970	274,890
TOTAL	124,970	295,507

NOTA 23. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Multas y Sanciones no Tributarias		
Infracciones de Reglamento de Transito	19,975,044	25,855,224
Infracciones de Reglamento de Transportes	23,089,456	13,900,006
Ingresos Diversos		
Indemnizaciones de Seguros	24,405	0
Reparaciones Civiles	6,438	0
Otros Ingresos	2,120,576	1,419,551
Devolución por menor gasto de Ejercicios Anteriores	2,580	6,530
Alta de Bienes	8,748	7,369
TOTAL	45,227,247	41,188,680



NOTA 24. GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Consumo de Bienes	(2,134,797)	(2,166,711)
Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	(147,199)	(75,559)
Vestuarios Accesorios y prendas diversas	(298,426)	(491,429)
Textiles y acabados textiles	(240)	(1,500)
Calzado	(69,619)	0
Combustibles y Carburantes	(306,005)	(328,795)
Gases	(1,967)	(3,567)
Lubricantes, Grasas y Afines	(5,709)	(1,829)
Repuestos y Accesorios	(47,776)	(93,535)
Papelería en General, Útiles y materiales de Oficina	(980,092)	(703,017)
Aseo Limpieza y Tocado	(55,478)	(121,511)
Electricidad, Iluminación y electrónica	(24,509)	(34,286)
Otros	(16,715)	0
De Vehículos	(10,046)	(71,608)
De Comunicaciones y Telecomunicaciones	(3,527)	(4,580)
De Seguridad	(76,206)	(106,463)
Otros Accesorios y Repuestos	(31,790)	(43,284)
Enseres	(14,216)	(36,607)
Medicamentos	(336)	(273)
Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos	0	(2,142)
Para Edificios y Estructuras	(23,250)	0
Para Vehículos	(68)	0
Otros materiales de Mantenimiento	(1,709)	(2,188)
Materiales de Acondicionamiento	(2,704)	(8,357)
Herramientas	(4,890)	0
Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos	(1,808)	(1,105)
Otros Bienes	(10,512)	(35,076)
Contratación de Servicios	(60,079,084)	(47,275,300)
Pasajes y gastos de Transporte	0	(4,740)
Viajes y Asignaciones por Comisión de Servicio	0	(4,122)
Pasajes y Gastos de Transporte	(164,585)	(160,171)
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	(145,352)	(194,636)
Otros Gastos	(222,273)	(247,144)
Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	(400,654)	(319,652)
Servicio de Agua y Desagüe	(55,040)	(81,394)
Servicio de Telefonía Móvil	(280,503)	(317,185)
Servicio de Telefonía Fija	(18,963)	(17,666)
Servicio de Internet	(175,368)	(173,009)
Correos y Servicios de Mensajería	(2,935,725)	(388,585)
Otros Servicios de Comunicación	(3,117)	(16,556)
Otros Servicios de Publicidad y Difusión	(95,050)	(104,148)
Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado	(25,930)	(134,982)
Servicio de Limpieza e Higiene	(356,921)	(456,003)
Servicios de Seguridad y Vigilancia	(488,177)	(474,202)
De Edificaciones Oficina y Estructuras	(333,337)	(60,820)
De Vehículos	(352,787)	(227,193)



De Mobiliario y Similares	(13,923)	0
De maquinarias y Equipo	(150,771)	(178,986)
De Otros bienes y Activos	0	(13,387)
De Edificios y estructuras	(4,568,236)	(3,591,810)
De Mobiliario y Similares	(111,959)	0
De Mobiliario y Similares	0	(881)
De Otros Bancos y Activos	(116,297)	(33,340)
Gastos Legales y Judiciales	(1,714)	(1,000)
Gastos Notariales	(3,035)	(8,588)
Cargos Bancarios	(100,093)	(183,897)
Seguro de Vida	(381)	(70,424)
Seguro de Vehículos	(125,832)	(2,493)
Seguro de Obligación de Accidentes de Tránsito de SOAT	(17,379)	(24,490)
Otros Seguros Personales	(165,111)	(254,538)
Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	(158,583)	0
Consultorías	0	(71,000)
Auditorías	(43,353)	(130,060)
Estudios e Investigaciones	0	(18,816)
Otros Servicios y Similares	0	(64,128)
Consultorías	(215,180)	(63,300)
Realizado por personas Jurídicas	(46,055)	(152,460)
Otros servicios de Informática	(30,149)	0
Propinas para Practicantes	(668,889)	(650,348)
Servicios Realizados con el Medio Ambiente	0	(5,098)
Otras Relacionadas a Organización de Eventos	0	(17,550)
Seminarios y Talleres y Similares Organizado por la Inst.	0	(5,246)
Otras atenciones Celebraciones	0	(81,090)
Transporte y Traslado de Carga Bienes y materiales	(155,899)	(79,773)
Servicios Diversos	(9,402,745)	(4,124,253)
Contrato de Administración de Servicios CAS	(34,003,461)	(32,858,253)
Contribución de ESSALUD de Contrato de	(1,302,617)	(1,207,883)
Vacaciones CAS	(2,623,640)	0
TOTAL	(62,213,881)	(49,442,011)

Valor de los gastos de operación de la SUTRAN.

NOTA 25. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	SALDO AL	SALDO AL
	31/12/2018	31/12/2017
Personal y Obligaciones Sociales – Retribuciones	(573,902)	(588,520)
Personal con Contrato a Plazo Fijo (Reg. Laboral Pub.)	(28,600)	(14,120)
Personal con Contrato Indeterminado (Reg. Laboral)	(395,394)	(428,815)
Gratificaciones	(68,955)	(64,532)
Aguinaldos	(1,200)	(600)
Bonificación por Escolaridad	(10,133)	(12,000)
Compensación por Tiempo de Servicios	(37,888)	(34,481)
Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)	(31,732)	(33,972)
Contribuciones a la Seguridad Social	(41,131)	(45,445)
Obligaciones del Empleador	(41,131)	(45,445)
TOTAL	(615,033)	(633,965)

Retribuciones otorgadas al personal durante el periodo enero a diciembre de 2018.



NOTA 26. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas		
A Gobierno Nacional	(59,063)	0
TOTAL	<u>(59,063)</u>	<u>0</u>

Transferencia en efectivo a la Contraloría General de la República para servicio de auditoria financiera gubernamental 2018.

NOTA 27. TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Trasposos y Remesas Otorgadas Corrientes		
Devolución por menor gasto al Tesoro Publico -Ejercicios Anteriores	(32,596)	0
Otros Gastos Diversos		
Recursos Tesoro Público - Corrientes	0	(480)
TOTAL	<u>(32,596)</u>	<u>(480)</u>

NOTA 28. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Estimaciones del Ejercicio	(3,674,490)	(3,698,823)
Depreciación Acumulada Estructuras	(554,586)	(554,586)
Depreciación Acumulada Concesiones	(870,920)	(870,920)
Depreciación Acumulada de Vehículos	(275,789)	(468,047)
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Mobiliario	(1,924,854)	(1,766,703)
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo Mobiliario afectación en uso	(2,831)	(1,416)
Amortización de Activos Intangibles	(45,510)	(37,151)
Provisiones del Ejercicio	(251,968)	(451,305)
Civiles	(13,646)	(112,195)
Civiles	(238,322)	(339,110)
TOTAL	<u>(3,926,458)</u>	<u>(4,150,128)</u>

Incluye la depreciación de bienes del activo fijo, amortización de intangibles y provisión para sentencias judiciales civiles.



NOTA 29. OTROS GASTOS

Este rubro comprende:

	SALDO AL 31/12/2018	SALDO AL 31/12/2017
Pago de Impuestos, Derechos Admin. y Multas	(92,429)	(41,877)
Derechos Administrativos	(6,006)	0
Multas	0	(6,912)
Impuestos	(6,998)	(15,882)
Derechos Administrativos	(79,425)	(19,083)
Otros Gastos Diversos	(5,191,994)	(407,048)
Baja de Bienes	0	(102,618)
Vehículos maquinaria y Otros	(138,290)	0
Otro Activos	(6,476)	0
Bienes no depreciables y Otros activos no financieros	(164,495)	0
Otros	(4,882,733)	(304,430)
TOTAL	<u>(5,284,423)</u>	<u>(448,925)</u>

Incluye las transferencias realizadas por tributos y la baja de bienes.

